

— Soledad Nava Arroyo	5	»
— Inmaculada Aparicio Alvarez	7	»
— Auxiliadora Garzón	4	»
— María Josefa Reviriego Polo	4'5	»
— María Mercedes Santos Gómez	8	»
— María Carmen Gutiérrez	6'5	»
— María Carmen Gil Santos	7'5	»

A la vista de las puntuaciones obtenidas y habida cuenta de los criterios señalados en la constitución de la Mesa de selección, pasan a un segundo ejercicio las ocho mejores puntuaciones.

Con fecha 29 de Marzo de 1984 tiene lugar el segundo ejercicio consistente en entrevistas personales de cada una de las personas que superaron el primer ejercicio. A resultas de lo cual la Mesa de selección resuelve elevar a esta Consejería los nombres de las siguientes personas, con indicación de la nota media obtenida en los dos ejercicios; estas personas son:

— María Asunción Cepeda Casares	7'00 puntos
— María Carmen Gil Santos	No presentada
— Begoña de Jesús Gómez González	7'50 puntos
— Teresa Hernández Rueda	6'50 »
— María Mercedes Martín Durán	7'75 »
— María Magdalena Moreno Alvarez	7'25 »
— María Candela Sánchez Martín	No presentada
— Mercedes Santos Gómez	8'00 puntos

En consecuencia esta Consejería resuelve nombrar como Directora de la Guardería Infantil de Coria (Cáceres), a doña María Mercedes Santos Gómez. Debiendo procederse a su contratación en la forma establecida, con efectos de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Las listas completas de aspirantes con indicación de las calificaciones obtenidas pueden ser consultadas en los tableros de anuncios, de las Direcciones Territoriales de Acción Social y en la propia Consejería, durante quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Cáceres, 17 de Abril de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.

RESOLUCION de 3 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las plazas de Auxiliares de Puericultura, Limpiadoras, Cocinero, Ayudante de Cocina y Enfermera de la Guardería Infantil «Las Acacias» de Badajoz.

nero, Ayudante de Cocina y Enfermera de la Guardería Infantil «Las Acacias» de Badajoz.

La Consejería de Emigración y Acción Social, hizo pública la convocatoria, de acuerdo con cuanto establece el Convenio Colectivo para los trabajadores del INAS y el procedimiento de provisión de vacantes fijado por la misma; mediante escrito a todos los Centros transferidos y al Ayuntamiento de Badajoz, la cual fue ampliamente divulgada. Esta convocatoria constaba de ocho plazas de Auxiliares de Puericultura, siete plazas de Limpiadoras, una plaza de Cocinero/a, una plaza de Ayudante de Cocina, y una de Enfermera.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la confección de la lista de admitidos.

Con fecha 22 de Septiembre de 1983, se constituye la Mesa de Selección que habría de evaluar a los aspirantes, según consta en el Acta levantada al efecto.

Posteriormente y con fecha 22 de Octubre de 1983, tiene lugar en Badajoz, el desarrollo de la Prueba escrita, a la que previamente habían sido citados los aspirantes.

Habiendo resultado que se presentaron en su día, por parte de trabajadores fijos de Plantilla, peticiones de traslados al amparo de lo dispuesto en el art. 8.º 1.º del Convenio Colectivo del INAS, publicado en el B.O.E. número 205, de 27-8-83; las cuales fueron concedidas por Resolución de esta Consejería de fecha 26 de Marzo de 1984. Por lo que el número de plazas disponibles para el Concurso de méritos público, resultaron ser: ocho plazas de Auxiliares de Puericultura, siete plazas de Limpiadora, una plaza de Cocinero/a, una plaza de Ayudante de Cocina, y una plaza de Enfermera.

A resultas de todo lo anterior la Mesa de Selección, en sesiones de trabajo sucesivas, de las que se levantaron Actas, elevó propuesta a esta Consejería, de los aspirantes que habían obtenido mejores puntuaciones.

En consecuencia, esta Consejería resuelve nombrar para los siguientes puestos a las personas que se especifican, con expresión de las puntuaciones alcanzadas.

AUXILIARES DE PUERICULTURA:

— Dolores Pérez Guerrero	7'00 puntos
— Purificación Guerrero Rodríguez	6'50 »
— Pilar Cobarrubias Lozano	6'50 »
— Isabel Vidal Ruiz	6'50 »
— Isabel Arribas Mora	6'50 »
— Dolores Sanabria Remedios	6'50 »
— Bibiana Cuadrado Fernández	6'50 »
— M. ^a Inmaculada Zambrano Pulido	6'50 »

LIMPIADORAS:

— Manuela Barra Zambrano	8'50 puntos
— M. ^a Lourdes Silvestre Morales	8'50 »

— Manuela Antúnez Reyes	8'50	»
— Josefa Díaz Antequera	8'50	»
— Manuela López González	8'00	»
— Ángela Martín Lobato	8'00	»
— Antonia González Salguero	8'00	»

COCINERO/A:

— Severiana Gutiérrez Pérez	8'00 puntos
-----------------------------	-------------

AYUDANTE DE COCINA:

— Ramona Rivera García	7'50 puntos
------------------------	-------------

ENFERMERA:

— Vacante.

Debiendo procederse a su contratación en la forma establecida, con efectos de la fecha de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo la Mesa de Selección elevó y esta Consejería resuelve queden inscritas en la Bolsa de Trabajo de Centros de Acción Social; a los solos efectos de sustituciones interinas de trabajadores fijos de plantilla, las siguientes:

AUXILIARES DE PUERICULTURA:

— María Carmen Castellano Martín	6	puntos
— Pilar Generelo Carrasco	6	»
— M. ^a Filomena Jiménez Carrasco	6	»
— Aguasanta Pérez Maravell	6	»
— Luisa Díaz Hernández	6	»
— Rosa María Sierra Domínguez	6	»
— Camelia Bravo Pilo	6	»
— Antonia García Montero	6	»
— María Soledad Guzmán Benítez	6	»
— María Trinidad Rodenas Alcón	5'75	»
— María del Mar Soriano Vázquez	5'75	»
— Rosario Giraldo Lancharro	5'50	»
— Cándida Morales Pachón	5'50	»
— María Pilar Sánchez Agudo	5'50	»
— Emilia María González Vadillo	5'50	»
— Modesta Fernández Hermoso	5'50	»
— María Lobato Ramos	5'50	»
— Emilia Saavedra Valero	5'50	»
— María García Ventura	5'50	»
— María Teresa Millán Alcalde	5'50	»
— María Mateos López	5'50	»
— Florencia González Carmona	5'50	»
— María Luisa Ruiz Cardona	5'50	»
— Eloísa Diestro Guerrero	5'50	»
— María Rosario Marcos Hernández	5'50	»
— María Angeles Estrada Carvajal	5'50	»
— Isabel Victoria Rodríguez Ramos	5'50	»

LIMPIADORAS:

— María Campañón Gil	7	puntos
— Magdalena Muro Barril	7	»
— Josefa Zarallo Gómez	7	»
— Eduarda García Rodríguez	7	»

— Manuela Ordóñez Villalobos	7	»
— Ángela Gordo Aguedo	7	»
— María Soledad Nevado Flores	7	»
— María Carmen Rosado Cerro	7	»
— Antonia Vázquez Tejada	7	»
— Rosalía López Gago	7	»
— Brígida García Gómez	7	»
— Isabel Maldonado Romero	7	»
— Isabel Carballo González	7	»
— María Isabel Cortés Martínez	7	»
— Gloria Suárez Asensio	7	»
— Elisa Ramírez Vidal	7	»
— María Jesús Orellana Cortés	7	»
— María Adela Soto Blanco	7	»
— Isabel Oliva López	7	»
— María Josefa Nieto Capote	7	»
— Antonia Díaz Juez	7	»
— Juana Franco Varón	7	»
— Carmen Figueroa Martínez	7	»
— Rafaela González Martínez	7	»
— María C. Aranda García	7	»

COCINERO/A:

— Ninguna.

AYUDANTE DE COCINA:

— Montevirgen Morcillo Núñez	6'50 puntos
— Antonia Jiménez Pizarro	5'50 »

ENFERMERA:

— Ninguna.

AUXILIARES DE ENFERMERA:

— María Vega Díaz	5	puntos
— Brígida Caballo Bueno	5	»
— Raquel Martín Martín	5	»
— Amparo Pastor Alfonso	5	»

Las listas completas de aspirantes con indicación de las calificaciones obtenidas, pueden ser consultadas en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales de Acción Social y en la propia Consejería, durante 15 días a partir de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Cáceres, 3 de Abril de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social

M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.